En cumplimiento a la Ley 1757 de 2015, artículo 58: *"Plan de Acción de Rendición de Cuentas de las Juntas Administradoras Locales, los Concejos y de las Asambleas. Las Corporaciones Públicas del orden territorial deberán elaborar anualmente un Plan de Acción de Rendición de Cuentas, cumpliendo con los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas, que deberá ser publicado con observancia de lo consagrado en la presente ley".*

ACTA DE CIERRE: AUDIENCIA PUBLICA PARTICIPATIVA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2.021

FECHA : VIERNES, 25 DE MARZO DEL 2022

HORA : 7:00 P.M.

LUGAR : SALÓN COMUNAL BARRIO CORBONES.

EDILES ASISTENTES:

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO
Arnulfo Moscoso S.	6.011.424.	Presidente.
Leidy Johana Cardona.	1094890892.	Vicepresidenta.
Mª Fanny Toro Paz.	31957797	Edil.
Maria Claudia Montes.	41.904.111	Edil.
Noel Suárez	2329666.	Edil.
Edgar Cruz.	9775630	Edil.
Maykol Flórez Coca.	1094882643.	Edil.

En el lugar, fecha y hora señalada se reunieron los Ediles de la Junta Administradora Local Comuna Ocho "Libertadores", con el fin de realizar la Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas del Año 2.021, dando cumplimiento con la Ley 1557 de 2015, artículos 58 que indica: *"Plan de Acción de Rendición de Cuentas de las Juntas Administradoras Locales, los Concejos y de las Asambleas. Las Corporaciones Públicas del orden territorial deberán elaborar anualmente un Plan de Acción de Rendición de Cuentas, cumpliendo con los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas, que deberá ser publicado con observancia de lo consagrado en la presente ley"* y artículo 59: *Informes de gestión y Rendición de cuentas de las Juntas Administradoras Locales, los Concejos y de las Asambleas. Los presidentes de las Juntas Administradoras Locales, de los Concejos y de las Asambleas y de sus comisiones permanentes, elaborarán un informe de*

Escaneado con CamScanner

ACTA DE CIERRE: AUDIENCIA PUBLICA PARTICIPATIVA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2.021

rendición de cuentas del desempeño de la respectiva célula, mínimo, una vez al año dentro de los tres primeros meses a partir del segundo año".

Número de Ciudadanos Asistentes: 31

La Junta Administradora Local Comuna Ocho "Libertadores" divulgó ampliamente con 30 días de antelación el Informe de Gestión del Año 2021, que se tendría en cuenta durante el espacio de diálogo de la Rendición de Cuentas de dicha Corporación Pública,

SI X NO___

¿Conocieron las observaciones, preguntas, exigencias de ampliación de esta información a la Junta Administradora Local Comuna Ocho "Libertadores" por parte de los ciudadanos u organizaciones el territorio?

SI X NO__

En caso afirmativo, ¿conocieron si las aclaraciones solicitadas por la ciudadanía quedaron absueltas por las correspondientes respuestas por parte de la Junta Administradora Local Comuna Ocho "Libertadores?

SI X NO____

¿El espacio de diálogo de la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Junta Administradora Local Comuna Ocho "Libertadores" se realizó según los términos del Manual Único de Rendición de Cuentas determinado por la Ley 1557 de 2015?

SI X NO___

Conclusiones sobre el espacio de diálogo de la Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas de la Junta Administradora Local Comuna Ocho "Libertadores" del Año 2.021.

La Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas Vigencia 2021 de la Junta Administradora Local Comuna Ocho se llevó a cabo cumpliendo con todos los parametros

Escaneado con CamScanner

ACTA DE CIERRE: AUDIENCIA PUBLICA PARTICIPATIVA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2.021

establecidos en la Ley 1757 de 2015 y ajustada al Manual Unico de Rendición de Cuentas, en cuanto a metodologia y contenido. La JAL expuso de manera moderada y unificada toda la gestion y actividades realizadas por los Ediles durante la vigencia 2021, a través de una presentación en Prezzy y el informe de gestion debidamente detallado con las gestiones adelantadas hacia cada Despacho o Secretaria y con el resultado obtenido en cada una de ellas. Se respondieron de manera verbal todas las preguntas realizadas por los asistentes.

Observaciones y comentarios sobre el espacio de diálogo de la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Junta Administradora Local Comuna Ocho "Libertadores":

La comunidad asistente consideró la Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas, como un evento muy importante, puesto que se lleva a cabo el ejercicio democrático y participativo dentro de un espacio de interacción entre Ediles y habitantes de la Comuna, quienes pueden conocer de cerca, la gestión que adelantan los Ediles cada año, en busca de soluciones a las diferentes problemáticas de la comunidad y en pro del desarrollo y el bienestar colectivo.

Igualmente hará parte inherente de la presente acta el análisis de las preguntas realizadas por la ciudadanía que asistió al evento.

Siendo la (s) 9:10 pm del 25 de marzo de 2.022 se da por terminado el espacio de diálogo de la Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas de la Junta Administradora Local Comuna Ocho "Libertadores" del Año 2.021.

Escaneado con CamScanner

En cumplimiento a la Ley 1757 de 2015, artículo 58: *"Plan de Acción de Rendición de Cuentas de las Juntas Administradoras Locales, los Concejos y de las Asambleas. Las Corporaciones Públicas del orden territorial deberán elaborar anualmente un Plan de Acción de Rendición de Cuentas, cumpliendo con los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas, que deberá ser publicado con observancia de lo consagrado en la presente ley".*

ACTA DE CIERRE: AUDIENCIA PUBLICA PARTICIPATIVA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2.021

A continuación, proceden a firmar el Acta de Cierre las personas que representan los sectores que en ella participaron:

Nombre: Mª Olaonia Montes F
Cargo: Edil
Firma: Mª Olaonia Montes F

Nombre: Luis Fernando Moreno S
Cargo: Pte JAL C#8
Firma:

Nombre: Leidy Johana Cardona G
Cargo: Edil
Firma:

Nombre: Martha Gonzalez
Cargo: delegada
Firma: Martha Gonzalez

Nombre: Noel Suárez
Cargo: Edil
Firma:

Nombre: Silva Duque
Cargo: Pte prom
Firma:

Nombre: María Fanny Toro
Cargo: Edil
Firma: Mª Fanny Toro P.

Nombre: Jorge E Alvarez
Cargo: Vice presidente
Firma:

Nombre: Edgar Cruz
Cargo: Edil
Firma:

Nombre: Jesús Bermudez
Cargo: Líder
Firma:

Escaneado con CamScanner

En cumplimiento a la Ley 1757 de 2015, artículo 58: *"Plan de Acción de Rendición de Cuentas de las Juntas Administradoras Locales, los Concejos y de las Asambleas. Las Corporaciones Públicas del orden territorial deberán elaborar anualmente un Plan de Acción de Rendición de Cuentas, cumpliendo con los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas, que deberá ser publicado con observancia de lo consagrado en la presente ley".*

ACTA DE CIERRE: AUDIENCIA PUBLICA PARTICIPATIVA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2.021

Nombre: Giovanni Ortiz
Cargo: Lider
Firma:

Nombre: MANUEL FLOREZ COCA
Cargo: EDIL COMUNA 8
Firma:

Nombre:
Cargo:
Firma:

Nombre:
Cargo:
Firma:

Nombre:
Cargo:
Firma:

Nombre:
Cargo:
Firma:

Nombre:
Cargo:
Firma:

Nombre:
Cargo:
Firma:

Nombre:
Cargo:
Firma:

Nombre:
Cargo:
Firma:

Escaneado con CamScanner